

DEFINICIÓN DE USUARIOS EN PORTAL MIPYME

El portal MIPYME contiene los siguientes perfiles de usuario:

- 1.- ADMINISTRADOR
- 2.- FIRMAR DOCUMENTOS
- 3.- REGISTRO

Estos perfiles se especifican ingresando el RUT de la persona que se quiere definir como usuario a través de la Opción de “*Mantenimiento de Usuarios Autorizados*”, que se encuentra disponible en el Portal MIPYME.

Solo el Representante Legal puede nominar usuarios Administradores, con un máximo de dos, pudiendo incluirse a sí mismo como usuario Administrador.

Los usuarios con el perfil de Administrador pueden comprometer tributaria y financieramente al contribuyente.

El Representante Legal o los Administradores pueden nominar usuarios para que firmen documentos o los registren en la Información Electrónica de Compra y Venta (IECV).

Se definen los siguientes tipos de usuarios:

- **ADMINISTRADOR:** Usuario que tiene acceso a todas las opciones disponibles del Portal MIPYME, incluido firmar el envío mensual de la IECV. Además puede ingresar y hacer mantención de los otros usuarios autorizados para Firma y Registro de los Documentos Tributarios Electrónicos (DTE).
- **FIRMAR DOCUMENTOS:** Usuario que puede registrar, firmar digitalmente y enviar DTE a sus destinatarios; sin embargo este usuario no puede firmar la IECV.
- **REGISTRO:** Usuario que puede registrar, modificar o eliminar documentos electrónicos en la IECV, pero no puede emitir documentos tributarios electrónicos.

RESUMEN ESQUEMÁTICO

USUARIO/PERFIL	REGISTRO IECV	ENVIA DTE	ENVIO IECV
ADMINISTRADOR	√	√	√
FIRMAR DOCUMENTOS	√	√	X
REGISTRO	√	X	X